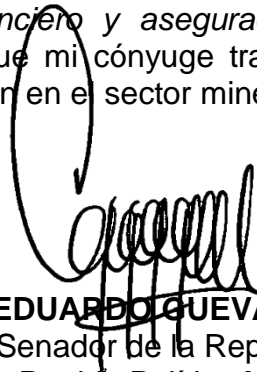


IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del *Proyecto de Ley número 510 de 2021 Senado - 440 de 2020 Cámara: "Por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones"*, debido a que mi cónyuge trabaja en el sector asegurador, y tengo familiares que trabajan en el sector minero.



CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República
Partido Político MIRA